

## 6. Las distintas formas del trabajo en el capitalismo cognitivo

En el contexto actual, la forma abstracta que asume el trabajo es la del trabajo cognitivo, manifiesta en las distintas modalidades del trabajo digital. Debido a su naturaleza abstracta, el concepto de trabajo cognitivo asume diferentes formas; precisamente en ellas, es posible observar numerosas *diferencias*, las *diferencias* que, como hemos escrito antes, constituyen la principal característica del mercado de trabajo actual.

En una primera aproximación podemos comprender diferentes figuras o arquetipos, que nos remiten a las distintas subjetividades puestas en juego.

### Trabajo asalariado manual e intelectual

La definición de trabajo asalariado, tal y como era entendido por la tradición fordista-taylorista, implica la existencia de una relación de subordinación. Como ya sabemos, esta tipología del trabajo ha representado, a través del obrero masa, la figura hegemónica de las condiciones laborales y de la subjetividad del trabajo, hasta conformarse incluso como la figura por excelencia, omniabarcante de toda forma de trabajo.

En el capitalismo cognitivo, el trabajo asalariado es tan sólo una de las muchas tipologías de prestación laboral existentes. Es más, hoy asistimos a una superación de la tradicional figura del trabajador asalariado dependiente y con contrato indefinido, sustituido por formas laborales cada vez más precarias. Este fenómeno<sup>1</sup> puede ser observado tanto en la fragmentación del

trabajo, como en el cambio cualitativo de la propia prestación laboral asalariada que prescinde de las formas contractuales que esta solía asumir. Se trata evidentemente de las dos caras de la misma moneda. La reducción numérica de la figura del trabajador asalariado dependiente a tiempo indefinido es un fenómeno común en casi todos los países de Europa. Esta reducción ha dado lugar a un proceso de descomposición y fragmentación del mercado de trabajo, en el cual el retraso del análisis ha sido la principal causa de la actual debilidad de los sindicatos, junto con la desdichada decisión de la mayoría de ellos (los que forman parte de la CES, Confederación Europea de los Sindicatos) de perseguir políticas de concertación, cogestión y subalternidad «aconflictual». El proceso de desindicalización (o la reducción del número de afiliados) en los últimos veinte años, aunque sea parcialmente contenido en Italia y Alemania (compensado por el aumento de los pensionistas), es la confirmación más evidente de este proceso.

En el ámbito de la relación de subordinación, la tradicional diferencia entre trabajo manual e intelectual tiende a perder significado debido al incremento de la formación profesional necesaria para desarrollar el trabajo de ejecución (por ejemplo en los sistemas CAD-CAM) y a la estandarización de los procedimientos de comunicación introducidos por la informática, que tienden a su vez a taylorizar progresivamente el trabajo intelectual. En lo que respecta al trabajo manual, uno de los efectos de la «automatización flexible», resultado de los procesos de reestructuración productiva, ha sido el de romper la repetitividad de la típica acción de la cadena de montaje mecánica, que ahora engloba en un sólo momento operativo más funciones y tareas (aumento de la explotación). Las posibilidades de comunicación (con el lenguaje informático) entre diferentes máquinas de trabajo permite, en efecto, desarrollar casi simultáneamente operaciones que hasta hace poco eran desarrolladas de forma secuencial: en particular, a la actividad de ejecución propiamente dicha, hoy asignada exclusivamente a la máquina (con notable reducción de la fatiga física), se suman operaciones de control-calidad y de adaptación computerizada de la máquina al segmento en línea, que en constante variación necesitan de un continuo rediseño de su operativa.

La mezcla de actividades manuales, de control y de diseño comporta necesariamente competencias específicas y conocimientos relativos a las tecnologías utilizadas. Se hace imprescindible un proceso de formación especializada, permanente y continua, tan veloz como la propia evolución de la dinámica tecnológica. *La sujeción a la máquina no pasa sólo a través de los brazos sino también del cerebro.* En este contexto, como ya hemos señalado, el desarrollo de la formación profesional no necesita de una preparación cultural autónoma. En el ámbito del trabajo intelectual, el impacto de las

<sup>1</sup> Este fenómeno, como ya hemos recordado, viene compensado a nivel internacional por el incremento del número de asalariados en el Sur del mundo.

tecnologías informáticas ha sido aún más fuerte. La distinción principal entre actividades manuales, sujetas a un esfuerzo físico o a una repetitividad de la acción, y actividades intelectuales, basadas en la actividad del cerebro y en valoraciones individuales y diferenciadas, residía esencialmente en la imposibilidad de medir y de contabilizar esta última en términos de unidad de producto y/o de tiempo (productividad del trabajo), ya que la capacidad de trabajo dependía del grado de instrucción, del nivel cultural y de la experiencia individual. Hoy, la introducción de las tecnologías del lenguaje permite controlar en términos numéricos la prestación intelectual. Si hace un tiempo la actividad intelectual era fuertemente valorada en cuanto tal, por obra acabada, ahora, la codificación de los lenguajes (y su formulación) por un lado, y la estandarización de los procesos de producción inmaterial en procedimientos preestablecidos e informatizados por otro, permite la medición de la prestación intelectual paso a paso y en cada momento. En los últimos años, la estandarización de los procedimientos comunicativos, por medio de la utilización de sistemas informáticos, ha permitido así una suerte de taylorización de la prestación intelectual. Obviamente, este discurso no puede ser extendido a todas las actividades intelectuales: se trata de un discurso que está presente en mayor medida allí donde el grado de competencia y de saber es más difuso y codificable. Generalmente, sin embargo, se asiste a un vaciamiento sustancial de la actividad intelectual en favor de su mecanización, lo que banaliza su contenido y desvaloriza no sólo su resultado sino también su razón de existir. Así, para el trabajo intelectual, la «cultura» cuenta cada vez menos.

La prestación laboral tiende a volverse cada vez más cognitiva y relacional: el cerebro, los sentimientos y la experiencia vital son factores productivos tan importantes, o más, que los brazos o el cuerpo. Las componentes inmateriales crecen mientras el éxito de una mercancía depende cada vez más de los aspectos simbólicos ligados a la misma (al menos en Occidente). Esto depende a su vez del hecho de que, en las últimas dos décadas, la prestación laboral se ha visto modificada estructuralmente por los efectos de la generalización del nuevo paradigma productivo del capitalismo cognitivo.

### Trabajo autónomo

El concepto de trabajo autónomo asume en el capitalismo industrial-fordista el aspecto de un trabajo no subordinado a ninguna prescripción. Por trabajo autónomo entendemos la prestación laboral que permite ciertos márgenes de discrecionalidad al trabajador o a la trabajadora, ya sea en lo que respecta al contenido del trabajo, ya a las decisiones relativas a la propia actividad en términos

de remuneración y de tiempo de trabajo. A consecuencia de ello, a diferencia del trabajo asalariado fordista, el trabajo autónomo presupone un menor grado de alienación, entendida como separación entre actividad laboral y objeto del trabajo,<sup>2</sup> y una mayor incertidumbre ligada a las dinámicas competitivas del mercado.

En el capitalismo fordista, el trabajo autónomo, ya sea entendido en sentido laxo, o como el conjunto de prestaciones laborales no asalariadas, es al mismo tiempo determinante y marginal. Determinante porque en el mismo se pueden insertar las actividades de mando empresarial y las llamadas profesiones liberales que marcaban la trayectoria competitiva de la gran fábrica y que estructuraban la jerarquía fuertemente disciplinaria que constituía su organización interna. Marginal, porque todas las actividades laborales relevantes en la producción de excedentes eran englobadas en la figura del o de la trabajadora asalariada. Descontando la clase empresarial (que en Italia no ha superado nunca las 400.000 personas, entre pequeños y grandes empresarios) y el sector dirigente de las profesiones libres, la gran mayoría del trabajo autónomo permanecía anclada en una composición social prefordista (la categoría de los trabajadores agrícolas o de los artesanos, por ejemplo) o externa al proceso productivo de la manufactura (electricistas, fontaneros, camareros, pequeños negociantes, etc., residuos de la figura del llamado *trabajador de oficio*, expulsada de la producción y reciclada en las actividades de servicio de consumo).

En el capitalismo cognitivo, en cambio, la figura del trabajador autónomo tiende a asumir un papel cada vez más importante. La figura del trabajador autónomo irradia una multitud de subjetividades laborales que, mezclándose con el desmantelamiento de la figura del trabajador asalariado en figuras cada vez más atípicas y espurias, constituye la base de las *diferencias* presentes actualmente.

Si en el capitalismo industrial-fordista se podía hablar de trabajo autónomo de primera generación, hoy resulta más apropiado hablar de *trabajo autónomo de segunda generación*.<sup>3</sup> En el ensayo «Diez tesis para la definición de un estatuto del trabajo autónomo» (1997, pág. 13-42), Sergio Bologna discrimina algunos parámetros esenciales para reconocer y definir la prestación laboral autónoma, tratando de enunciar una suerte de economía política del trabajo autónomo. Estos parámetros son: contenido del trabajo, percepción del espacio, forma de la retribución, identidad profesional, recursos necesarios de partida, recursos necesarios para el mantenimiento, mercado, organización

<sup>2</sup> Sobre la cuestión de la alienación tendremos ocasión de volver más adelante.

<sup>3</sup> Este concepto, que ha tenido y todavía tiene una escasa fortuna, fue acuñado, en los albores del pensamiento neooperaista de los primeros años noventa por Sergio Bologna. Véase Bologna (1992a, pp. 2-32; 1992b, pp. 215-239; 2007); Bologna y Fumagalli (1997); y Fumagalli (2001b, pp. 115-134).

y representación de los intereses, y ciudadanía. Algunos parámetros indican que no existe una separación neta entre trabajo dependiente y trabajo autónomo, mientras que otros se refieren a la condición laboral *tout court*.

#### Contenido del trabajo

El contenido del trabajo cambia, por naturaleza, cuando varía el grado de prescripción de la organización productiva y/o terciaria. Esto empareja el trabajo autónomo con el trabajo dependiente, aunque se entienda que existe un menor grado de prescripción en la prestación autónoma que requiere, desde este punto de vista, una responsabilidad de programación que está fuera de la lógica de la repetitividad y de la manualidad. Sin embargo, «el elemento que diferencia de forma fundamental el trabajo autónomo del trabajo asalariado es el (mayor) contenido de operaciones relacionales y comunicativas que el primero necesita» (Bologna, 1997, p. 14).

Se trata de un trabajo relacional y comunicativo que puede ser considerado como un extra que se añade a la prestación real propiamente dicha, una suerte de «deseconomía externa imprescindible», y sin embargo necesaria para el éxito y la propia obtención de renta en el trabajo autónomo. Difícilmente se podrá tomar en consideración este tipo de contenido del trabajo en el balance económico de la prestación, ya que no se considera productor de valor añadido.

#### Percepción del espacio y del tiempo

En términos de percepción del espacio, las diferencias entre trabajo asalariado y trabajo autónomo tienden a ser menos evidentes, dado que la flexibilización y la descomposición del trabajo asalariado avanzan con paso firme. El trabajo asalariado tiende a asumir en este ámbito (como en el temporal) las características del trabajo autónomo. La primera característica es la *domestication* del trabajo autónomo, característica imprescindible de lo que se conoce comúnmente como empresariedad de sí o autoempresariedad. Desde este punto de vista, es el trabajador quien autodetermina y define el propio espacio físico de trabajo. La *domestication* va estrictamente ligada a una percepción diferente del tiempo de trabajo.

Respecto al trabajador asalariado, que estaba acostumbrado a pasar la mayor parte de su vida activa en un espacio que no le era propio sino que pertenecía a otros y que otros habían plasmado y organizado, el trabajador autónomo desarrolla un sentido de mayor «propiedad» de las reglas vigentes

en el diseño de los espacios de trabajo, es decir, de menor aceptación de las reglas de otros. Mientras que la alienación del trabajo dividía al individuo en dos ciclos socio-afectivos, el ciclo de la vida privada y el ciclo de la vida laboral, la (aparente) no alienación del trabajo independiente reduce la existencia a un único ciclo socio-afectivo, el de la vida privada (1997, p. 17).

La supresión de la separación entre vivienda y trabajo implica efectos evidentes sobre la productividad del trabajo, ya sea porque la movilidad vivienda-trabajo es un coste social y puede suponer gastos para la empresa, o porque esta supresión favorece un alargamiento de la jornada de trabajo y del tiempo efectivo de trabajo. Si las nuevas tecnologías permiten mantener el mismo grado de prescripción y de control del trabajo asalariado taylorista, incluso cuando la producción se disemina y fragmenta en el territorio, asistimos, por un lado, a un proceso de «salarización» del trabajo autónomo y, por otro, a la flexibilización y «autonomización» del trabajo asalariado. El caso del teletrabajo es, en este sentido, un ejemplo extremo especialmente iluminador.

Las diferencias de percepción del espacio entre trabajo autónomo y trabajo asalariado se pueden ejemplificar, fácilmente, en la comparación de una *company town* (las realidades urbanas que se desarrollaron alrededor de los polos de producción fordista, como por ejemplo Turín e Ivrea en Italia, y Detroit y Flint en EEUU) y una región de distritos económicos con un elevado grado de fragmentación de la producción. Incluso, desde el punto de vista de los conjuntos urbanos y de su evolución, se pueden imaginar fácilmente estas diferencias.<sup>4</sup>

El tiempo de trabajo del trabajador autónomo es uno de los parámetros que en mayor medida definen el carácter peculiar de la prestación autónoma. El tiempo no es medible según los criterios tradicionales con los que las oficinas de estadística medían el tiempo de trabajo. Este factor depende,

4 «Vivir en un distrito productivo implica condiciones diferentes a las de la *company town*. Mientras en el "complejo obrero" de la fábrica fordista la regla laboral imponía un ordenamiento propio sobre la regla doméstica y, en el perfil urbanístico y arquitectónico, el modelo de fábrica se reproducía en el modelo de las viviendas, en el distrito industrial parece que la compenetración entre lugar de trabajo y lugar de vida produce un "tercer sistema de reglas" un híbrido, una especie de "territorio habitacional de producción" que, aún no siendo capaz de modelar urbanística y arquitectónicamente el espacio, ha producido formas de cohesión social y ha estructurado las relaciones sociales cooperativas de un modo más afín a la mentalidad del trabajo autónomo que a la del trabajo asalariado» (Bologna, 1997, p. 17). El proceso de desindustrialización de las áreas metropolitanas fordistas resulta particularmente marcado en algunas realidades estadounidenses. Un claro ejemplo es el que nos ofrece la ciudad de Flint en Michigan, definida como la «GM town», descrita en la película independiente estadounidense *Roger and Me* de Michael Moore.

por un lado, de la inexistencia de una regla codificada que de alguna forma limite el horario de trabajo de los trabajadores autónomos, tal y como ocurría en cambio con el trabajo asalariado debido a la existencia de acuerdos contractuales sobre el tiempo de trabajo (el llamado horario contractual del que derivaba el horario de trabajo en sí); y por otro, del hecho de que el tiempo de trabajo no es equivalente al tradicional tiempo de trabajo (por ejemplo, en el caso del ya citado trabajo relacional). La consecuencia es que el tiempo de trabajo y el tiempo de vida se superponen, con neto predominio del primero sobre el segundo, y que el tiempo de trabajo se alarga sin posibilidad de medida del horario. No es casual que, a partir de finales de los años setenta, coincidiendo con la crisis del trabajo asalariado, asistiéramos a una inversión en la dinámica de las horas efectivamente trabajadas. Después de casi un siglo de reducción del horario de trabajo, éste comenzó a aumentar.

#### *La forma de la retribución*

Después de la percepción del tiempo, la forma de la retribución constituye otro de los elementos constitutivos del trabajo autónomo (Lyon Caen, 1990). El salario, como forma de la retribución, es sustituido por el pago por prestación (de la nómina se pasa a la factura). Se trata de un cambio notable en la medida en que ya no se habla de remuneración del trabajo en y por sí mismo, independientemente del producto o del servicio en cuestión, sino de pago por el objeto y/o por el servicio prestado, independientemente del trabajo desarrollado. Esto no significa que afirmemos que no existe un vínculo más directo entre trabajo y pago de la prestación, sino que el contenido del trabajo no es *el* componente sino *uno* de los componentes (que aún hoy sigue siendo todavía el principal) que define la prestación. Otra variable relevante que puede incidir fuertemente sobre el valor de una prestación, a parte de los costes necesarios para su realización, es la exclusividad (en términos económicos tradicionales se diría la *escasez*) de la prestación desarrollada. En otros términos, el trabajador autónomo sintetiza la figura del asalariado y la del empresario: su remuneración es estrictamente dependiente de la *autoexplotación* de la propia capacidad de trabajo, así como del poder contractual que ocupa en la estructura jerárquica del mercado dentro de una cadena productiva cada vez más compleja y diferenciada. Esta mutación en la forma de remuneración del trabajo tiene notables efectos implícitos:

La figura del asalariado asumió en sus inicios un significado arquetípico de la figura social subordinada y seguidamente, después de la Revolución de Octubre en Rusia y del New Deal estadounidense, el significado más general de «ciudadano» que goza de modo pleno de los derechos del Estado social. La

forma salario es, por lo tanto, hija del industrialismo, en particular de la fase industrial fordista. [...] Ya se trate de la noción liberal del siglo XIX o de la noción garantista del siglo XX, la forma salario siempre ha venido asociada a la garantía de la supervivencia de la fuerza de trabajo. (Bologna, 1997, p. 24)

En el sistema de producción fordista, el salario, en su dimensión temporal y dependiente de los ritmos de pago (por jornada, semanal, mensual), ha representado siempre la forma económica, directamente garantizada por el empresario, e indirectamente por el Estado, a través de la cual el trabajador podía disponer de un mínimo vital. Por lo tanto, si el salario era la forma económica de la reproducción de la fuerza de trabajo, la ausencia de salario cancela de golpe el problema de las relaciones contractuales entre empresario y trabajador y de las relaciones entre trabajador y Estado, y por lo tanto de la reproducción de la fuerza de trabajo. En otras palabras, se sanciona que «el principio de la subsistencia de la fuerza de trabajo no será ya un problema del que el empresario o el Estado deban hacerse cargo» (*ibidem*).

Se trata, como decíamos, de un cambio radical, que sustituye el principio civil fundamental de garantía de la subsistencia por la condición de precariedad y de riesgo existencial. Este cambio permite, allí donde acontezca, mantener la relación de subordinación del trabajo en manos del capital. La explotación directa implícita en la condición de subalternidad del trabajo asalariado, compensada por la garantía de subsistencia, se sustituye por un trabajo independiente, formalmente desligado de cualquier relación de subordinación, pero completamente subalterno gracias a la condición de precariedad y de riesgo existencial, que es directamente consustancial a las exigencias de quien gestiona el ciclo productivo.

#### *La identidad profesional*

Otro elemento fundamental en la definición del trabajador autónomo es la identidad profesional. En el mismo momento en el que el trabajador actúa individualmente como oferente de trabajo, en un contexto de contratación individual, su capacidad de mantenerse en el mercado vendiendo su fuerza de trabajo manual o intelectual depende de su propia profesionalidad. Si el trabajo asalariado estaba y está a menudo caracterizado por una suerte de despersonalización (exactamente igual que puede ser despersonalizada la producción estandarizada), el trabajador autónomo debe estar capacitado para diferenciarse. La profesionalidad vuelve a ser, de esta manera, un atributo de la persona; vuelve a definirse a partir de los trazos característicos de un individuo, y sólo de éste. La profesionalidad y la capacidad de mantenerse

en una constante actualización en las fronteras de los saberes y del conocimiento dentro de un proceso de aprendizaje son los requisitos básicos para poder acceder al mercado de trabajo. Sin embargo, éstos no conforman lo que constituye la base de la remuneración de la prestación. Lo que cuenta, en cambio, es el grado de exclusividad relativa de la prestación. En otras palabras, lo que permite al trabajador autónomo tener el poder contractual suficiente para imponer el pago de la propia prestación de forma favorable a su persona, mantener su competitividad en el mercado de trabajo y gozar de independencia efectiva y autonomía, no es el nivel absoluto de su saber y del alcance de su conocimiento, sino su especialización exclusiva, que la difusión de la misma no sea muy extensa (conocimiento tácito o bioconocimiento). Se trata por definición de una condición que sólo una minoría de trabajadores puede explotar en su propio favor. En la mayor parte de los casos, la identidad profesional define al trabajo autónomo, pero no lo exime de la incertidumbre de la contratación individual, de la precariedad y de la *heterodirección* (con diversos niveles de prescripción).

Si en el fordismo, las actividades profesionales (las profesiones liberales) coincidían con las actividades intelectuales y permitían otro reconocimiento social y económico en la medida en que eran exclusivas, debido a la fortaleza de las barreras de entrada (formación de base, registros profesionales, método de cooptación para el ingreso, etc), hoy la difusión del trabajo autónomo, de las tecnologías de la comunicación y la necesidad de una preparación profesional más generalizada han modificado radicalmente la estructura jerárquica de las profesiones y, sobre todo, han producido una redefinición de la relación entre trabajo manual e intelectual.<sup>5</sup>

#### *Los otros parámetros*

De los otros parámetros que se consideran a la hora de definir el trabajo autónomo y de mostrar sus peculiaridades y diferencias con respecto del trabajo asalariado, es necesario tomar en consideración el mercado, los recursos necesarios para acceder al mismo y aquellos que resultan necesarios para la supervivencia.

En cada una de estas tres variables resulta importante la posición del trabajador autónomo. Los recursos necesarios para el acceso al mercado del trabajador autónomo son esencialmente tres: la red de conocimientos y relaciones personales, familiares, etc., los conocimientos especializados del

<sup>5</sup> Nos sirven, a este respecto, las consideraciones sobre la superación de esta relación desarrolladas en el párrafo precedente a propósito de las transformaciones del trabajo asalariado.

sujeto y la posibilidad de dotarse de un capital inicial o de una financiación; particularmente, las dos últimas permiten al trabajador autónomo posicionarse dentro de la estructura jerárquica del mercado, obteniendo así una tajada del mismo. Cuanto mayor es el zócalo monetario de entrada y mayor es la especialización del sujeto, mayores son las posibilidades de supervivencia una vez efectuado el ingreso en el mercado. Pero una vez dentro, el trabajador es obligado a una continua adaptación a las mutaciones del entorno y a una constante actualización de sus propios conocimientos, que constituyen la única *chance* de supervivencia, aunque no siempre se encuentran a su alcance, sobre todo si requieren una inversión de tiempo y dinero. Esto dependerá, en parte, de la estructura jerárquica y de las características del mercado en el que trabaja. La forma de mercado, su estructura, el nivel tecnológico y el saber existente, el grado de integración entre los sujetos participantes, etc., son los elementos que definen el entorno económico en el que actúan los trabajadores autónomos. Además, el trabajo autónomo normal, a excepción del trabajador con conocimientos especializados que lo conviertan en único (monopolio), se mueve a lo largo de los niveles más simples y menos estructurados de la escala productiva; los mecanismos de selección del mercado son muy duros y, por lo tanto, la posibilidad de supervivencia en el mismo es muy precaria.

#### **La parasubordinación**

La condición de parasubordinación representa una anomalía en el campo del derecho laboral, pero al mismo tiempo es paradigmática de la prestación laboral en el capitalismo cognitivo. La parasubordinación representa el punto de llegada ideal y el factor complementario de las transformaciones del trabajo asalariado y del trabajo autónomo. Hasta ahora hemos visto como el trabajo asalariado subordinado asume progresivamente características de la prestación individualizada en los procesos de formación, y al mismo tiempo de estandarización de las variables cognitivo-relacionales que lo hacen tendencialmente flexible y autónomo. Del mismo modo, el trabajo autónomo está cada vez más insertado en mecanismos de heterodirección con grados de prescripción creciente, o bien tiende a «salarizarse». La relación de trabajo parasubordinado representa la síntesis de estas tendencias: desde un punto de vista formal, no puede ser adscrita a formas de trabajo subordinado, con pagos estables y fijos bajo la forma de salario, sino que está caracterizada más bien por una forma de remuneración a través del llamado «anticipo sobre el pago» [*ritenuta d'acconto*]; desde el punto de vista efectivo y real esconde altos niveles de prescripción de las tareas, con un único pagador y un único emplazamiento de trabajo fijo.

Hay que destacar que esta forma de trabajo asume en Italia una particular relevancia, siendo única en su género en el contexto europeo. Los contratos de parasubordinación nacen en términos fiscales en los primeros años ochenta como formas particulares de colaboración no sujetas al IVA (y por lo tanto no asimilables al trabajo autónomo propiamente dicho), en cualquier caso no están regulados por los derechos y obligaciones implícitos en el contrato de trabajo subordinado. De hecho, se colocan en una posición espuria, en la que no se aplican las tutelas del trabajo subordinado (reguladas por el Estatuto de los Trabajadores y los convenios nacionales), antes al contrario se encuentran sujetos a todos los riesgos e incertidumbre del trabajo autónomo. La explosión en los últimos diez años de las colaboraciones coordinadas continuadas (co.co.co) y su parcial transformación en contratos por proyecto (co.co.pro) ha acompañado el incremento de la flexibilidad de una forma totalmente anómala y engañosa, favoreciendo procesos de precarización del trabajo sin parangón en Europa. Efectivamente, a nivel europeo el análisis estadístico comparado se basa sobre las formas de precariedad establecidas en el contrato de trabajo subordinado (a tiempo parcial, indefinido, interino, formación profesional, en prácticas, etc.). En este marco, la tasa de precariedad del trabajo se encuentra en Italia en línea con la media europea, si es que no ocupa un lugar incluso inferior. Sin embargo, si se añade la anomalía de la parasubordinación (que no tiene relevancia en los otros países europeos porque es inexistente) se puede estimar una tasa de precariedad superior a la media europea, que abarca casi un tercio de la fuerza de trabajo.<sup>6</sup>

<sup>6</sup> El debate italiano sobre la consistencia efectiva del fenómeno de la precariedad ha sido siempre áspero y falso ideológicamente. Por un lado tenemos los datos proporcionados por los grandes defensores de la flexibilidad (como Pietro Ichino o Tiziano Treu) que se limitan a ofrecer los datos sobre el trabajo de ISTAT [Istituto Italiano de Estadística] (pero sólo en lo que se refiere al trabajo subordinado), a partir de su informe trimestral sobre la fuerza de trabajo; por otro, tenemos a los investigadores y estadísticos (mucho más serios) que tratan de estimar la entidad de la precariedad, considerando también las formas de la parasubordinación y de trabajo autónomo sujetas al chantaje del rédito y a la incertidumbre de la estabilidad de la relación de trabajo. Para darnos una idea de las diferencias cuantitativas entre ambos, es suficiente recordar que para Ichino los «precarios» en 2005 eran 2.122.000 (el 12,6 % del total del trabajo dependiente) (Ichino, 2007), mientras que otros investigadores, también del ISTAT (Mandrone, Massirelli, 2007) estimaron que el número de precarios era de 3.757.000 en 2006. Nótese bien que en esta última estimación los contratos de parasubordinación, son ampliamente infraestimados, ya que cuentan 391.000 personas frente a los 1,5 millones de inscritos en la gestión separada del INPS (cifra neta de los administradores). Según los cálculos del NIDIL-CGIL (Di Nicola, Mingo, 2007, pp. 11-32 y 57-63), los trabajadores parasubordinados sujetos a salarios mínimos e incertidumbre laboral sumarian cerca de 750.000. Como consecuencia de todo ello, el total de los precarios sería de 4.250.000. Finalmente, según los datos de NIDIL-CGIL, la tasa de precariedad llega a superar el 60 % para quienes tienen menos de 39 años de edad!

Además, desde un punto de vista sustancial, hay que tener en cuenta que las formas de parasubordinación son del todo asimilables (en su peor parte) a las actividades de trabajo autónomo heterodirigidas y con un solo pagador, lo que constituye una *nueva diferencia* entre las *diferencias* que hoy caracterizan cada vez más el mercado de trabajo en el capitalismo cognitivo.

### El trabajo de cuidados y el trabajo servil

Una de las características del capitalismo cognitivo —que hemos analizado y verificado anteriormente en los casos del trabajo asalariado y del trabajo autónomo— es la pérdida de importancia de la serie de parejas antitéticas sobre las que se basaba la estructura productiva y social del fordismo: manual / intelectual, asalariado / autónomo, tiempo de vida / tiempo de trabajo, producción / reproducción, etc.

En el desarrollo del paradigma cognitivo y en la tendencial centralidad del trabajo cognitivo, también la distinción entre el *individuo-civis*, con sus tiempos de vida, y el *individuo-trabajador*, con sus tiempos de trabajo, tiende a volverse superflua. Esta distinción alude a esa otra más amplia entre actividades de producción y actividades de reproducción; en la que con la primera expresión se entiende la actividad que produce directamente excedente, mientras que con la segunda se entiende la actividad que le permite ser productiva a la primera.

En el capitalismo fordista esta distinción daba origen, a su vez, a otra articulada de un modo diferente, que tenía por base las diferencias de género. Dentro de la distinción basada en el género es preciso subrayar la función desempeñada por el trabajo de cuidados. Cuando el trabajo de cuidados es desarrollado en el ámbito familiar y viene referido esencialmente a la gestión de la unidad familiar (cuidado de los niños y de los ancianos, limpieza del hogar, provisión de alimentos, manutención, etc.), se trata principalmente de trabajo femenino. Sin embargo, en una acepción más amplia, se puede entender también con este término todo el trabajo de apoyo necesario como corolario de la prestación laboral directa. Conviene así considerar un elevado número de servicios que se ofrecen fuera del reducido ámbito familiar y que suelen coincidir con los servicios primarios de utilidad pública: la educación, la sanidad, la justicia, el cuidado del medio ambiente, la seguridad, etc., hasta hace poco garantizados por la estructura estatal. En el capitalismo fordista el trabajo de cuidado es una actividad externa al mercado, o dicho de otra manera, que no está expuesta a las reglas del mercado libre y, por este motivo, no es considerada como una de las actividades productivas reales.

La mayor parte de estas actividades no son remuneradas y, en la medida en que se trata de actividades no remuneradas tienden a ser consideradas como parte del elenco de trabajos poco relevantes en el esquema de la estructura jerárquica y de mando del proceso capitalista de acumulación.

La delimitación neta y precisa de la definición de trabajo de cuidados, entendido como proveedor de servicios primarios, ya sea en el ámbito familiar (servicios personales) como a nivel social (servicios sociales), se pierde en la transición al capitalismo cognitivo. Las causas son variadas. En primer lugar, tanto la familia, en tanto unidad productiva construida a partir de una precisa división del trabajo basada en el género, como el Estado, en su función de regulación social adquirida en los años posteriores a la Segunda Guerra Mundial gracias a las políticas keynesianas del Estado del bienestar, han sido testigos de la entrada en crisis de sus propias funciones.

La estructura «mono-rentista» de la familia fordista, fundada en el papel hegemónico del varón, comenzó a fracturarse tanto por los golpes de la crítica feminista, como por la crisis de regulación salarial fordista. Gradualmente, al menos en las generaciones que se encuentran por debajo de los cuarenta años, tanto en Italia, a pesar de la pervivencia de prácticas más o menos católicas de *esclavización cultural* de la mujer, como en el resto de los países más industrializados, la tasa de actividad femenina ha crecido de forma importante, ya sea por la voluntad femenina de emancipación como por la necesidad de contribuir a una renta familiar cada vez más inestable e incierta debido a la precarización del trabajo.<sup>7</sup>

Al mismo tiempo, el proceso de desmantelamiento del Estado social y la devaluación de su función en la regulación social, desarrollada ya sea por medio de la provisión directa de servicios sociales primarios, como de la garantía del derecho a la subsistencia de aquéllos que se encuentran en condiciones de pobreza relativa, comporta tanto un incremento de la necesidad de asistencia, que no encuentra respuesta inmediata y directa en la asistencia pública, como el desarrollo de formas asistenciales privadas que, estimuladas por la generalización del principio de *subsidiariedad*,<sup>8</sup> han dado vida a un verdadero y novedoso sector de intervención social, el llamado «tercer sector».

<sup>7</sup> Sobre la cuestión de la «feminización del trabajo» véase el siguiente párrafo.

<sup>8</sup> Este principio fue enunciado explícitamente en el siglo XIX; su primera formulación completa proviene de la doctrina social de la Iglesia, de la que constituye uno de sus fundamentos. Una formulación más explícita se encuentra, sin embargo, en la encíclica *Cuadragésimo Año* (1931) de Pío XI en la que se lee: «Es necesario que la autoridad suprema del Estado conceda a las asambleas menores e inferiores el despacho de los cuidados de menor importancia, de tal manera que pueda continuar con más libertad, con más fuerza y eficacia las partes que de ella sólo se esperan [...] la

Estas transformaciones se han acompañado de la reducción de la centralidad de la figura del trabajador (hombre) asalariado a tiempo indefinido y del crecimiento de formas de precariedad en el acceso a la renta, que han orientado, de forma fuerte, la oferta de trabajo hacia las actividades sustitutivas de la provisión de servicios antes garantizadas por el Estado o bien que eran desarrolladas dentro del marco familiar:

Desde al menos finales de los años setenta, ante los primeros signos evidentes de reducción del trabajo asalariado a tiempo completo, estandarizado y de masas, la cuestión del trabajo servil ha vuelto a ser objeto de atención de la crítica social. En estrecha relación con la teoría de la sociedad dual, se mantenía así una posible expansión de un «terciario humilde», organizado alrededor de la «venta de servicios y atenciones personales sexuales a nivel doméstico al restringido estrato de los patrones y de los asalariados bien pagados». (Gorz, 1992; Bascetta, 1996, p. 25)

El desarrollo del llamado «terciario humilde» o «terciario servil» fue siempre una prerrogativa de las realidades metropolitanas del Tercer Mundo<sup>9</sup> o de los lugares en los que no existían los andamiajes del *welfare* keynesiano-fordista. En estos contextos el carácter servil de las prestaciones tenía que ver fundamentalmente con las connotaciones personales de la relación, «el contacto inmediato entre consumidor y el prestador de trabajo» (*ibidem*). Si por un lado, estas observaciones muestran la existencia de asonancias laborales entre realidades territoriales muy heterogéneas, por otro, no deben hacernos pensar que en las realidades del Norte del mundo esta relación se vaya a reproducir de forma análoga.

dirección, la vigilancia, la incitación, la represión, en función de las necesidades». Sucesivamente, la Iglesia católica ha promovido también este principio, subrayando sobre todo el papel de la familia y de los cuerpos sociales en los sectores intermedios de la sociedad. Al mismo tiempo, este principio se ido afirmando progresivamente en la ciencia jurídica, dentro de la cual, la expresión «principio de subsidiariedad» posee un valor polisémico en función del sector que la utilice. En el ámbito del derecho administrativo, que es el que nos interesa más, se establece que las actividades administrativas deberían ser desarrolladas por la entidad territorial administrativa más cercana a los ciudadanos (los ayuntamientos) y que deben ser delegadas a niveles territoriales superiores (provincias, ciudades metropolitanas, Estado, regiones) sólo si éstas pueden efectuar el servicio de una forma más eficaz y eficiente. De hecho, se incentiva la gestión privada de muchos servicios sociales favoreciendo el proceso de privatización del *welfare*, dejando al Estado sólo la intervención en «última instancia». El principio de subsidiariedad, entendido en el sentido que acabamos de explicar, ha sido aplicado en el ordenamiento italiano, después de la reforma de 2001, con el artículo 118 de la Constitución.

<sup>9</sup> Véanse los análisis ya citados de Sassen (2003).

En el capitalismo cognitivo de las grandes metrópolis occidentales, el fenómeno es efectivamente mucho más amplio, en el sentido de que se asiste a una *servilización* general de las relaciones de trabajo, incluso en los sectores más avanzados, productivos y privilegiados. Esta situación se puede explicar a partir del hecho de que, de forma creciente, la prestación laboral, sobre todo en el caso de los trabajos cognitivos, requiere la inmersión de todas las facultades humanas genéricas en el proceso productivo. Esto sucede dentro de un proceso de individualización de la relación de trabajo que enfrenta directamente al prestador de servicios con el pagador de su trabajo.

Estamos acostumbrados, no obstante, a considerar el trabajo servil como algo extraño a la tradición capitalista que nace con la revolución industrial y la Revolución Francesa. Esto es cierto en tanto que el trabajo servil, en sus diferentes configuraciones históricas:

De la condición de esclavitud permanente a la servidumbre de la gleba, de la semiesclavitud temporal de las colonias inglesas, a los trabajos forzosos de los que se alojaban en las *workhouses*, ha sido enjaulado, más allá de su condición material, por medio de precisas categorías jurídicas. (*Ibidem*, p. 26)

Son numerosas las definiciones de esclavitud utilizadas por los estudiosos del mundo antiguo. Finley (1990) define la condición servil, tanto por la expropiación de los medios de producción (lo cual la hermana a la condición obrera moderna), como por la explotación a través de constricciones extraeconómicas, no fundadas tanto en el libre intercambio de trabajo y salario, como en factores de dependencia subjetiva en los que se puede entrever la existencia de posiciones de deuda heredadas o acumuladas en el tiempo.<sup>10</sup>

En el capitalismo cognitivo todas las tipologías de trabajo son modernas y todas asumen connotaciones cambiantes en función del contexto de referencia. No existen ya unas formas arcaicas de trabajo y otras más avanzadas según una idea de progresismo social. En el mismo momento en el que la familia patriarcal mono-rentista y el papel de regulador social del Estado se hunden, se asoman al mercado nuevas prestaciones laborales sin que puedan ser asimiladas por las reglas de la libertad de intercambio.

<sup>10</sup> Actualmente, es muy común la condición de trabajo servil y de esclavitud temporal para pagar las deudas contraídas con terceros. Este tipo de situaciones se da también en Europa con los procesos migratorios, favorecidos por las condiciones de clandestinidad que imponen los acuerdos de Schengen. Situaciones análogas o peores se dan en el Sur del mundo. Para un análisis general de las mismas véase Munguello (1997). En lo tocante a la inmigración hacia los países ricos en petróleo, Gambino (1992); y a la extracción de oro en Brasil, Sena, Zanin (1995).

En lo que se refiere a los efectos del desmantelamiento del *welfare*, se produce así una multiplicación y generalización de formas espurias de prestación laboral que operan en lo social sin que por ello obtengan un pleno reconocimiento en el mercado. De esta situación se deriva que, por ejemplo, un concepto como el de «trabajo socialmente útil», pagado a muy bajo coste, acabe por ser peligrosamente contiguo al trabajo forzado, en una mezcla de arcaísmo fordista y de modernidad contemporánea. Arcaísmo, porque el trabajo pivota sobre la idea prejuiciosa de una ética del trabajo según la cual se necesita contribuir a la sociedad en la medida en que de la misma se recibe, sin que por ello se de cuenta de que la riqueza es hoy fruto de la cooperación social. Modernidad, porque las formas de coacción sobre el trabajo representan hoy uno de los muchos segmentos que caracterizan y fragmentan el mundo del trabajo, que pueden coexistir o ser parte de aquella cooperación social de la que hablamos.

En paralelo al concepto de «trabajo socialmente útil» se encuentra el de trabajo voluntario, bajo formas más o menos organizadas, que van desde las cooperativas hasta verdaderas empresas privadas. El propio concepto de «trabajo voluntario» puede parecer un oxímoron, ya que el trabajo es siempre capitalista, sobre todo hoy, cuando el tiempo de vida está completamente insertado en la producción. Además, sería más correcto hablar de *don*, si con ello nos queremos referir a la idea de satisfacer las necesidades de otros por un espíritu de solidaridad. Y es de hecho, acerca de la idea de don, entendida como alternativa a la actividad de intercambio (mercantil), donde se ha concentrado en mayor medida el intento de imaginar relaciones alternativas, de desarrollar relaciones humanas que escapen de una lógica capitalista.<sup>11</sup>

La generalización del «trabajo voluntario» y de otras actividades laborales como el «trabajo socialmente útil» es a menudo justificada como un instrumento para las políticas activas de trabajo contra la desocupación. Giorgio Lunghini (1998) ha propuesto, a este respecto, un nuevo concepto de «trabajo socialmente útil». Frente a la constatación, más que real, de que el mercado capitalista no satisface completamente las necesidades de los individuos (y esto vale tanto para el capitalismo fordista como para el capitalismo cognitivo), y que por lo tanto la sociedad se enfrenta a diversas necesidades insatisfechas, una posible política pública del trabajo (Lunghini *et al*, 2001), coordinada a nivel central, podría favorecer el encuentro entre estas necesidades insatisfechas y una oferta de trabajo que ha permanecido fuera del libre mercado. A diferencia del concepto tradicional de trabajo socialmente útil, según el cual éste sería provisto directamente bajo control del Estado (que actuaría como

<sup>11</sup> Véase MAUSS (Movimiento Antiutilitarista en las Ciencias Sociales), sobre la literatura sobre el don véase en particular Mauss (2002) y Caillé (1991, 1998).

coordinador y empleador público) con fines de utilidad social (cuidado ambiental, limpieza de calles y jardines y similares, actividades que recuerdan en parte al concepto de «trabajo forzado»), según la propuesta de Lunghini, el objetivo de movilizar necesidades insatisfechas debería ser el núcleo central tanto de una política de trabajo como de una política industrial no gestionada directamente por el Estado, sino por medio de organizaciones específicas de naturaleza mixta (público-privada) (Lunghini, 1998), a nivel comunitario, municipal y territorial. De hecho, se trata de una propuesta para una política industrial descentralizada en favor de aquellas actividades productivas que se pueden extraer de la demanda de necesidades insatisfechas.

En relación con las tradicionales políticas de empleo de declinación keynesiana, basadas en el estímulo agregado a la demanda y por lo tanto de un crecimiento económico que favorezca el reciclaje laboral continuo,<sup>12</sup> la propuesta de Lunghini tiene el mérito de considerar algunos de los cambios provocados por las transformaciones del paradigma de acumulación actual. En primer lugar, la devaluación del nexo entre crecimiento del PIB y crecimiento de la ocupación convencional<sup>13</sup> y, en segundo lugar, la pérdida de peso político y de la capacidad de decisión en términos económicos del poder central nacional. La pérdida de relevancia del Estado-nación implica, de hecho, el surgimiento de nuevos poderes a nivel supranacional, pero también a nivel local: la referencia de Lunghini a las políticas de empleo promulgadas a nivel comunitario plantea este aspecto.

Sin embargo la propuesta de Lunghini parece menos practicable que otras, debido a que presupone la existencia de necesidades insatisfechas *declaradas y conscientes*. Sin embargo, en un contexto de terciarización del consumo, las necesidades cada vez más inducidas por el proceso de canibalización comunicativa caracterizan todas las fases de la vida. De hecho, cada vez es más difícil *saber*, a nivel individual y a excepción de una restringida élite, qué necesidades podemos expresar de modo autónomo, dado que las necesidades son creadas *ad hoc* sobre la base de imaginarios preconstituidos y controlados. Por lo tanto, antes que nada, sería necesario instituir las premisas de la libertad de elección para poder realizar, después, elecciones desvinculadas de la necesidad (inducida) de convivir con los *status symbols*. Dicho de otro modo, sería necesaria una conciencia de la propia condición que solo un valiente trabajo cultural y una mayor emancipación del chantaje

<sup>12</sup> Propuestas de este tipo están hoy presentes en muchas organizaciones sindicales, con la CGIL a la cabeza, y en buena parte de las fuerzas de izquierda de la coalición de centro izquierda

<sup>13</sup> Bastaría esta constatación para hacer borrón y cuenta nueva de todas las propuestas de empleo basadas en el crecimiento económico.

de la necesidad podrían hacer posible. De otra manera, el riesgo que se corre es el de que un «grupo de iluminados» decida cuáles son las necesidades generales a satisfacer, dentro de una lógica de mando y de opresión que, en este aspecto, no tendría nada que envidiar al actual capitalismo.

Si el trabajo socialmente útil y el trabajo voluntario pueden ser considerados como las formas modernas de trabajo servil generalizadas tras el desmantelamiento del Estado del bienestar y la precarización del trabajo y de la vida de los individuos, es preciso considerar las nuevas actividades de cuidado que surgen de las crisis de la familia patriarcal fordista mono-rentista y de la redefinición de la relación producción-reproducción.

Dos son los principales efectos que se pueden reconocer a propósito de las nuevas actividades de cuidado. Por un lado, en los últimos años hemos asistido a una creciente entrada de mujeres en el mundo del trabajo, con el resultado de una reducción del tiempo disponible para el cuidado del hogar (trabajo material de cuidado) y de los miembros de la familia, niños y/o ancianos (trabajo relacional de cuidado). Por otro lado, el trabajo de cuidado material y relacional, que tradicionalmente era desarrollado de forma gratuita, principalmente por las mujeres de la familia (madres, hijas, hermanas, abuelas), debe ser resuelto de forma creciente con recursos externos a la familia, en la mayoría de los casos otras mujeres, sobre todo inmigrantes. En este contexto se cruzan dos fenómenos correlativos que tienden a alimentarse mutuamente (Ehrenreich, Hochschild, 2004): la internacionalización de la fuerza de trabajo que provoca la movilidad de flujos cada vez más consistentes e irrefrenables de migrantes, y el nacimiento de una demanda de trabajo de nuevas actividades que antes eran desarrolladas en el ámbito de la reproducción y que ahora se tornan, a todos los efectos, parte del proceso de acumulación y de producción.

El trabajo de cuidado desarrollado por las mujeres ha sido siempre un sustrato atávico que ha mantenido intactos, durante largo tiempo, antiguos modos de relaciones humanas y comunitarias que gozaban de consideración social, incluso cuando suponían la subordinación al poder masculino.<sup>14</sup> En el mismo momento en el que la estructura comunitaria y campesina se acompaña del arranque de las formas capitalistas de producción, ésta pierde su función social reconocida y se transforma en una estructura familiar que en las realidades metropolitanas tiende a individualizarse y recluirse en

<sup>14</sup> Véase a este respecto el papel de cuidado y el trabajo desarrollado por las mujeres en muchos países africanos, en los cuales, si bien dentro de una realidad fuertemente sexista, existe una suerte de solidaridad social femenina.

ámbitos sociales limitados. En el mismo momento en el que el trabajo de cuidado desborda los límites de la familia (pero, obviamente, no del hogar), se hace *visible* y asume una nueva identidad: se vuelve no sólo una actividad remunerada sino también una actividad profesional. Las mujeres (aunque también una minoría de hombres, sobre todo en el trabajo material de cuidado) adquieren nuevos nombres: asistentes domésticas, acompañantes, cuidadoras, etc.

En el capitalismo cognitivo, el trabajo de cuidado se convierte en trabajo a todos los efectos:

En muchos aspectos, el trabajo doméstico remunerado puede parecer uno de esos trabajos que nadie ama. Las horas son interminables, la retribución es escasa y las tareas son a menudo consideradas humillantes. Lo mismo se podría decir de quienes dan la vuelta a las hamburguesas sobre la parrilla o de quienes trabajan recogiendo basura. Hay, sin embargo, muchos elementos que distinguen la cultura del trabajo doméstico de otros empleos escasamente remunerados. El trabajo doméstico está profundamente condicionado, de manera a veces evidente y a veces menos explícita, por las diferencias de condición social. Las relaciones son diversas y complejas. Son relaciones entre mujeres, pero frecuentemente entre mujeres de diferente raza y nacionalidad y con seguridad, de diferente clase social. Se desarrollan en un lugar que puede ser íntimo, agradable y privado, pero que puede ser también un escaparate de ostentación social en el que se exhibe riqueza y lujo delante de los invitados. Y la asistente doméstica, normalmente inmigrante, acaba a menudo en una relación de dependencia respecto de la empleadora que no es sólo salarial, exactamente igual que ésta depende de la trabajadora no sólo por el trabajo desarrollado. (Anderson, 2004, p. 108)<sup>15</sup>

El trabajo de cuidado relacional, incluso si es diferente del material, no se percibe sin embargo de forma distinta, debido a los clichés culturales, salariales y de subordinación que le vienen impuestos. De las numerosas encuestas y testimonios podemos concluir que el trabajo de cuidado, aún en su condición extremadamente moderna, abarca todos los parámetros del trabajo servil, además de contar con los elementos que son propios del paradigma de acumulación del capitalismo cognitivo (Morini, 2001, pp. 33-125).

<sup>15</sup> Para otros testimonios véase Morini (2001).

Estos parámetros, viejos y nuevos, existen también en otros tipos de prestación laboral, desde el trabajo autónomo de segunda generación hasta el trabajo voluntario, que comparten las características de trabajo servil paradigmáticas de las condiciones de trabajo en el capitalismo cognitivo: *flexibilidad, autoexplotación, movilidad, relación, alienación*.<sup>16</sup>

En los trabajos serviles, cualesquiera que éstos sean, la flexibilidad es elevadísima debido a las condiciones de dependencia sobre la que éstos se rigen. Ésta es particularmente dura en el caso de los y las trabajadoras migrantes, para los que en muchos casos su permiso de residencia depende la condición laboral.<sup>17</sup> «Cuando se habla de trabajo servil, el trabajo autónomo de segunda generación se convierte en su hermano desesperado: el salario en negro es el ejemplo más salvaje de flexibilidad» (*ibidem*, p. 20).

Del mismo modo, la idea de «cuanto más trabajos más ganas» (*autoexplotación*) tiene más valor que el que haya tenido jamás. A menudo la jornada de trabajo no tiene límites. Una investigación llevada a cabo en 1998 mostraba que sólo el 18 % de las asistentes domésticas del grupo examinado trabajaba ocho horas o menos al día. Casi el 30 % trabajaba más de doce horas (Anderson, 2004, p. 111). Esta realidad se amplía para el caso de las mujeres que trabajan «internas» en una casa. El lugar de trabajo tiende a coincidir así con el lugar de vida (*domestication*) pero, a diferencia del trabajo autónomo de segunda generación, no se trata de la vivienda propia sino de la vivienda de la empleadora. Resultado: el tiempo en sí, el tiempo de «no trabajo» tiende a confundirse con el tiempo de trabajo de un modo casi directo y disciplinario. De esta manera se alcanza la total fusión de los conceptos de *tiempo* de trabajo contractualmente determinado y *lugar* específico (por ejemplo la fábrica) de trabajo, una fusión cada vez más definitiva de la experiencia del trabajador en el capitalismo cognitivo.

La disponibilidad (inducida) a la *autoexplotación* y a la total flexibilidad, sobre todo si se trata del colectivo migrante, lleva inevitablemente a una elevada movilidad que depende *exclusivamente* de las fluctuaciones de la demanda de trabajo. Sin embargo, ya no se trata sólo de una movilidad de tipo clásico, caracterizada por el cumplimiento de diferentes funciones durante una misma jornada laboral (movilidad de tareas) o por el elevado *turn over*

<sup>16</sup> Recogo estos parámetros de Morini (2001). Para un análisis más detallado de las condiciones de trabajo véase Ehrenreich (2004, pp. 88-107).

<sup>17</sup> En muchos otros países, entre los cuales se encuentran Italia [y también España], el permiso de residencia y su renovación están vinculados al hecho de tener un contrato de trabajo.

de la prestación laboral (movilidad laboral), sino también de una disponibilidad a seguir la vida de la familia en las distintas localidades en las que reside en función de la estación del año (vacaciones, etc.).

Ya sean trabajos socialmente útiles o voluntarios (contacto con el público, asistencia social...) o trabajo de cuidados, la mayor parte de los trabajos serviles se caracterizan también por un elevado contenido relacional y lingüístico-comunicativo. Estos contenidos son tanto elementos significativos de autovalorización como elementos constitutivos de la prestación laboral, especialmente en el ámbito de los «servicios personales». Frecuentemente esto nos lleva a decir que:

En el trabajo servil o de cuidado no se encuentran elementos fuertes de alienación, en el sentido de que existe una relación inmediata con el producto de la propia actividad. De esta modo, producción de «valor de uso» y no de «valor de cambio», como sucede en las relaciones de producción precapitalistas. (Morini, 2001, p. 17)

En realidad, como discutiremos más adelante, si la alienación entre actividad laboral y objeto de trabajo disminuye, esto no significa que la alienación desaparezca. Ésta tiende a depender de la relación de mando que se deduce de la «compraventa de una disponibilidad plena y personal de la capacidad laboral abstracta y unilateral» (Bascetta, 1996, p. 25). A esto, se añade a menudo el no reconocimiento del enorme trabajo desarrollado (*frustración*), que, en el caso del trabajo de cuidado inmaterial, entra también en la esfera de la afectividad humana.<sup>18</sup>

### El trabajo de las mujeres<sup>19</sup>

Durante el período 1993-2004 en Italia, el número de mujeres ocupadas aumentó casi 1,5 millones, mientras que en el caso de los hombres se dio un aumento de 223.000. En 2004 trabajaban 14,6 millones de hombres, frente a casi 9,5 millones de mujeres. La excepción estaba, una vez más, en las mujeres meridionales. Sobre los casi 1,5 millones de nuevas trabajadoras registradas en Italia en diez años, más de 1,2 millones eran del Centro-Norte y solo 182.000 del Sur.<sup>20</sup>

<sup>18</sup> Es interesante tener en cuenta la afirmación de una cuidadora nigeriana que en un programa televisivo de La7 en 2004, presentado por Gad Lerner (*L'Infedele*), puso de manifiesto que las mujeres occidentales están dispuestas con extrema indiferencia a delegar en personas extranjeras los afectos de padres e hijos; una mentalidad impensable en el África actual.

<sup>19</sup> Este párrafo ha sido objeto de comentarios y sugerencias por parte de Cristina Morini.

<sup>20</sup> Intervención de Linda Sabbadini, directora general de ISTAT, en el congreso *Pari opportunità*

En el primer trimestre de 2005, la tasa de actividad (participación) femenina<sup>21</sup> fue de media un 50,4 %, con una leve disminución respecto a las medias trimestrales del año anterior (50,5 en el primer trimestre de 2004, con un punto máximo del 51,5 en el cuarto trimestre de 2003). En 1993, el dato era un 43,9 %. El diferencial con los hombres había disminuido de los 30 puntos porcentuales de 1993 a los 24 de 2004.

Si comparamos la tasa de actividad femenina en Italia con la de otros países, ésta resulta inferior a la de EEUU (59 %) y a la media de la UE (58 %). En lo que respecta a EEUU, en los últimos años se registró también un decrecimiento, después de haber alcanzado un pico máximo en 1999 (60,5%). En el informe anual del ILO se lee:

La incorporación de las mujeres ha transformado los mercados de trabajo de todo el mundo, su creciente participación en el trabajo está cambiando también los cimientos generales del empleo.

La transformación estructural de las economías, los cambios demográficos, la información y una nueva concepción del tiempo de trabajo han redefinido las condiciones de trabajo y de vida tanto de los hombres como de las mujeres. En algunos casos, las mujeres han tenido a su disposición mayores oportunidades, si bien muchas de ellas se encuentran entre las víctimas de los cambios ocupando puestos precarios y de bajo nivel retributivo, frecuentemente no tuteladas por la ley y por las redes de protección social:

- La tasa de participación femenina es todavía del 54 % mientras que la de los hombres es del 80 %.
- La pobreza femenina está creciendo; el 70 % de los pobres del mundo son mujeres.
- En los movimientos migratorios las mujeres son las más vulnerables y las más sujetas a abusos. (ILO, 2006)

En Italia, según las investigaciones del ISTAT, entre las trabajadoras hay cada vez más empleadas y menos obreras, un mayor número de ellas trabajan en los servicios y cada vez menos en la industria, trabajan con horarios atípicos, aumenta su presencia en las posiciones altas, pero también en el *part time* y en los contratos temporales.

*e servizi per l'impiego*, organizado en Roma por el Ministerio del Welfare y cofinanciado por el Fondo Social Europeo en junio del 2005.

<sup>21</sup> Por tasa de actividad (o de participación) se entiende la relación entre quienes están dispuestos a trabajar (ocupados – desocupados) y quienes están en edad de trabajar (15-64 años).

El aumento de mujeres trabajadoras no ha modificado ningún factor de discriminación. El más importante es seguramente la existencia de una importante diferencial salarial, en la que se condensan otros factores discriminatorios (posición, carrera, tipología contractual). Se trata de una característica sistemática del mercado de trabajo de casi todos los países.<sup>22</sup> El informe de la ONU de 2000 cita que en el mundo:

A pesar del hecho de que la participación de las mujeres en la fuerza de trabajo está creciendo de manera consistente, se han acentuado las desigualdades entre los sexos, tanto en lo que concierne a los salarios como en lo que respecta a las condiciones laborales. (ONU, 2001, p. 29)

Según los estudios económicos y sociológicos, el diferencial salarial se debe, por un lado, a la composición de la ocupación femenina concentrada principalmente en puestos de trabajo de baja retribución (*efecto de composición o dotación*) y, por otro, a un trato desfavorable para las mujeres a igual trabajo (*efecto remuneración*).

En lo que se refiere a la situación italiana, el diferencial salarial «bruto»<sup>23</sup> entre hombres y mujeres es igual al 16 % (ISTAT, 2005, *Mercato del lavoro*, p. 216, tabla 3.23). Este diferencial es de 4,9 puntos porcentuales en lo que respecta al efecto dotación y de 11,1 en relación con el efecto remuneración. Esto significa que sólo se puede explicar la discriminación retributiva de las mujeres en menos de un tercio por la menor dotación de cualificaciones (capital humano, presencia en determinados sectores y/o profesiones...) y en más de dos tercios por la menor retribución en trabajos equivalentes. Se trata de una situación bastante común en los países del capitalismo avanzado, en los que los niveles de formación son bastante homogéneos entre los dos sexos (y, por lo tanto, también las dotaciones de partida). Muy diferente y opuesta es la situación de los países del Sur, tanto los de reciente industrialización como los más pobres, donde el menor acceso de las mujeres a la formación no les permite alcanzar posiciones remuneradas más elevadas. En Italia, en los últimos años, el nivel de formación es mayor en las mujeres: basta observar que de las mujeres ocupadas en 2003, el 51,4 %

<sup>22</sup> Uno de los cuatro pilares de la estrategia europea para el empleo aprobada en la Cumbre de Lisboa de 2000 es precisamente la paridad de oportunidades entre ambos géneros. El objetivo, veleidoso, es el de reducir de manera drástica el diferencial retributivo y aumentar la participación en el trabajo de las mujeres para 2010. En los últimos cinco años los diferenciales han disminuido muy levemente.

<sup>23</sup> Medido como diferencia entre las medias de los logaritmos de la retribuciones bruta por hora.

tenía una diplomatura, una licenciatura o un doctorado<sup>24</sup> frente al 43,5 % de los hombres.<sup>25</sup> En definitiva, el diferencial salarial no depende tanto del desempeño de trabajos menos cualificados, como de los factores que intervienen en los procesos de valoración de las especificidades laborales de las mujeres y/o que dependen del tipo de contrato de trabajo.

Las informaciones estadísticas que hemos traído a colocación nos sirven, sucintamente, para analizar mejor, a nivel cualitativo, el papel del trabajo femenino en el paradigma del capitalismo cognitivo (Morini, 2008). «El devenir mujer del trabajo ilumina [...] la naturaleza biopolítica de las relaciones de trabajo actuales» (Morini, 2005).

En la producción inmaterial, en la que la actividad laboral que une la atención material y el uso de las facultades cognitivas y relacionales del individuo se vuelve dominante, en la que la estructura reticular de la producción hace del lenguaje el elemento constituyente del proceso de acumulación y en la que se valoriza la vida, tanto física como mental, el trabajo femenino tiende a convertirse en el paradigma de la prestación laboral *tout court*. El «devenir mujer del trabajo»<sup>26</sup> ha señalado la mutación de la relación entre producción y reproducción, y al mismo tiempo viene marcado por este cambio. En la producción, las facultades afectivas, relacionales y comunicativas de las mujeres, patrimonio secular propio desplegado en el seno de la familia, se han convertido en las nuevas variables definitorias de la prestación laboral en el capitalismo cognitivo. Del mismo modo, las actividades de cuidado y el trabajo servil y de apoyo, tanto en la industria como en la agricultura, que habían sido desarrollados siempre por las mujeres de manera más o menos remunerada, son hoy el símbolo de una nueva división del trabajo femenino, precisamente en el mismo momento en el que aumenta el número de mujeres que entran en el mercado oficial de trabajo. Esto obviamente no significa que antes no trabajasen algunas mujeres:

<sup>24</sup> La cuota de mujeres desocupadas licenciadas era del 15,1 % frente al 10,8 % de los hombres. ISTAT (2004-2006).

<sup>25</sup> En 2004, sobre el total de la población con más de 15 años, las mujeres licenciadas eran el 7,4 %, mientras que las diplomadas eran el 24,9 %; se trata de valores levemente inferiores a los del universo masculino (los hombres licenciados eran el 8,1 % y los diplomados el 27,7 %). La situación da la vuelta si pensamos sólo en la población entre 15 y 29 años de edad, las nuevas generaciones, fruto de la escolarización de masas de los años setenta. En este caso las mujeres están más escolarizadas que los hombres, el 6,2 % de las mujeres son licenciadas y el 45,6 % son diplomadas frente al 4,3 % y el 40,8 % respectivamente de los hombres. (ISTAT)

<sup>26</sup> Esta feliz expresión es el subtítulo sobre el tema del trabajo de un número monográfico de la revista *Posse* del 2003.

La mujer se encuentra, desde siempre, *dentro del contexto laboral y no sólo esto*, es el paradigma perfecto del «sujeto social dominado» funcional a las demandas de entrada y salida del mercado de trabajo según las exigencias productivas y sociales del momento. Condensa además, en un único cuerpo, la posibilidad de tener un papel productivo y reproductivo al mismo tiempo; presenta, por lo tanto, la ventaja de constituir un inmenso ahorro de costes para el capital a expensas de la explotación intensiva de sí misma. Si existe, en definitiva, una figura *histórica* que sintetiza la capacidad de explotación total de la persona por parte del capitalismo, esta está encarnada en el género femenino. La explotación ha sido y es una apropiación indiscriminada de fatiga, de tiempo, de posesión del cuerpo y del propio conocimiento de los sujetos concernidos. Las formas de explotación de la fuerza de trabajo de las mujeres tienen además *en sí mismas* fuertes aspectos de *no valor social*, de flexibilidad infinita, de no visibilidad y una adaptabilidad del propio tiempo verdaderamente extremas. (*Ibidem*)

A la división fundada sobre el conocimiento, en el capitalismo cognitivo, se añade y se entrelaza con ésta, una división del trabajo dentro del universo femenino, o lo que es lo mismo, una diferencia no basada en la diferencia de género —tal y como todavía postula una parte del pensamiento feminista, quizás tratando de destacar su superación en las realidades occidentales (DIOTIMA, 1987; Rosei, 1997; AAVV, 1997)— sino en una división del trabajo intrafemenina (Ongaro, 2001).

Maria Mies (1986) propone la visión de un Norte global en el que las mujeres desarrollan principalmente trabajos de consumo y reproducción de los consumidores, en contraste con un Sur en el que las mujeres están destinadas a ser productoras de mercancías y trabajadoras de la industria del sexo:

Mientras que en el Norte se anima a las mujeres a tener hijos, gracias también a las tecnologías que permiten tener hijos imposibles por naturaleza, las mujeres del Sur ven limitada su capacidad procreativa, ya que ésta es percibida como una amenaza cultural y ecológica. (Ongaro, 2001, p. 51)

El análisis de Mies muestra la división del trabajo intrafemenino, que si la insertamos, a diez años de distancia, en el contexto del capitalismo cognitivo, podemos leerla no tanto como un doble papel simétrico de las mujeres en los dos hemisferios (producción en el Sur y consumo en el Norte) sino como las dos caras de una misma moneda que ya sólo tiene que ver con la esfera de la producción, en la medida en que hoy la actividad de consumo es igual a la actividad de producción.<sup>27</sup> Esta división del trabajo intrafemenino es,

<sup>27</sup> Para este punto véase el capítulo 4.

por lo tanto, una importante componente de la división internacional del trabajo no fundada sobre funciones productivas, sino sobre una diferencia de grado de conocimiento.

En esta longitud de onda se mueve Silvia Federici (1996) que, de acuerdo con un esquema marxista, analiza las transformaciones actuales como parte de un proceso de reestructuración del trabajo de reproducción, dado que es la reproducción global del sistema y de los seres humanos la que está en crisis. Este proceso coincide con el proceso de internacionalización del sistema capitalista que ha puesto a trabajar a los seres humanos en tanto trabajadores «libres» (en sentido marxista), sin medios de supervivencia, disponibles, por lo tanto, como fuerza de trabajo explotable. En un contexto similar, explotación y reproducción toman caminos diferentes y la nueva división internacional del trabajo refuerza la separación entre producción y reproducción, dentro del mundo femenino, pero no a una escala general. Es decir, existe una suerte de efecto de sustitución entre mujeres según la inserción en el mercado de trabajo y la edad de procreación.

Se trata de una interpretación que, a nuestro modo de ver, no alcanza a entender la complejidad establecida por las transformaciones cualitativas del proceso de producción y del proceso laboral en la transición del capitalismo industrial fordista al capitalismo cognitivo.

Es interesante a este respecto la reflexión de Carol Pateman (1997). Pateman aplica el concepto de explotación no sólo a la esfera de la producción sino también a la de reproducción. El acceso al mercado de trabajo de las mujeres implica la redacción de un contrato que sólo en apariencia acaba con la condición de explotación patriarcal. La idea de que la mujer, a través del trabajo, pueda emanciparse viene rechazada por la transición a formas de «producción reproductiva», en las cuales se redefinen las formas de subalternidad de género pero, a diferencia del pasado, sobre bases diferentes dentro del mismo universo femenino. Sara Ongaro escribe (2006, p. 26):

He aquí cómo la reproducción muestra toda su centralidad en las transformaciones actuales: destruida su autonomía en el circuito de las mercancías, destruida como condición para transformar la regeneración de la vida en un circuito que produzca dinero, rechazada por las mujeres del Norte y externalizada en lugar de ser compartida, desaparecida (entre géneros, entre clases de edad, a través de organizaciones colectivas), subcontratada a las mujeres del Sur no sólo porque a «ellas les gusta», porque «lo necesitan», sino porque a nosotras nos da asco y nos quita libertad.

La transformación de la relación entre producción y reproducción adquiere así una doble valencia: por un lado, esta distinción se diluye en el proceso de subsunción real de los procesos vitales típica del capitalismo cognitivo; por otro, genera nuevas formas de división del trabajo intrafemenino.

La diferencia de género como paradigma del que derivan otras diferencias tiende así a convertirse en una de tantas diferencias que hoy constituyen la base de la acumulación cognitiva. En particular, la pluralidad de las figuras en el trabajo femenino supone nuevas formas de división y de jerarquía basadas en la explotación de las características femeninas y en el proceso de mercantilización/privatización de las actividades de cuidado y reproducción.

Se trata de una evolución que se aleja de la ilusión que había cultivado una parte del pensamiento feminista: la idea de que el proceso de feminización del trabajo, garantizando mayor flexibilidad laboral y reduciendo el peso del trabajo material, pudiese modificar de alguna manera las relaciones jerárquicas entre los sexos y poner fin al patriarcado.

Ciertamente, si se considera el estrecho círculo de mujeres que en los últimos años ha sido capaz de alcanzar posiciones relevantes y de mando, bajo la insignia de los conocimientos tácitos y por lo tanto con un elevado poder contractual individual, se puede afirmar, que la presencia femenina no ha sido neutral a la hora de influir en la calidad del trabajo y de las relaciones humanas, interviniendo eficazmente en la construcción de lo «simbólico-laboral». Sin embargo, la generalización simplificadora de estos casos ha llevado a pensar la flexibilidad laboral como una oportunidad para el universo femenino que quería liberarse del patriarcado familiar.

La dialéctica creada entre las exigencias de la acumulación inmaterial, dirigida a explotar las capacidades lingüístico-relacionales más presentes en el género femenino que en el masculino (Marazzi, 1998), y la subjetividad femenina dispuesta a entrar en juego para realizarse mejor a sí misma de forma liberada fuera de las jaulas familiares, ha producido, durante un periodo, una sinergia positiva que después se ha revelado perjudicial (ilusoria) para las propias mujeres.

En primer lugar, tal y como hemos visto, se ha desarrollado una nueva división internacional femenina que ha castigado particularmente a las mujeres del Sur y a las mujeres migrantes del Norte. En segundo lugar, el cambio estructural de las relaciones de trabajo, su evolución hacia una dimensión efectivamente cooperativa, más allá de los modelos de falsa liberación que parte del pensamiento feminista ha contribuido a crear («Via Dogana», 2005)

(y que para muchas mujeres se han trasmutado en nuevas formas de subalternidad), ha concernido sólo a ese sector de mujeres que ha tenido la oportunidad de elegir el tipo de trabajo que querían realizar, sus modalidades y el tiempo de dedicación al mismo. Sólo en estos casos minoritarios, que en los últimos años han crecido gracias al mayor número de posibilidades para que las mujeres pudieran acceder a las profesiones liberales y a la generación de conocimientos tácitos, etc., la subjetividad creativa femenina ha podido expresarse con toda su potencia innovadora.

Para el resto, la mayoría de las mujeres, el ingreso en el mercado de trabajo ha marcado el final de muchas ilusiones y de los imaginarios emancipatorios. En las actividades de tipo cognitivo, la condición de precariedad ha llevado a las mismas mujeres a aceptar las normas de mando capitalista. En una encuesta sobre el trabajo editorial-periodístico de una gran editorial italiana puede leerse:

¿Qué han logrado aportar las mujeres al trabajo? ¿Se ha visto al menos influida la realidad del trabajo por nosotras, ha sentido el signo de nuestra diferente presencia? Si observamos nuestra realidad debemos responder que no. En el trabajo, al menos hasta ahora, nos hemos adaptado perfectamente al lenguaje del vencedor: no nos hemos esforzado por inventar ningún neologismo dentro de este contexto. Son muchas, a día de hoy, las paladinas de un sistema capitalista que tiene reglas, jerarquías y tiempos dictados por hombres. (Morini, Gruppo 116, 2003, p. 37).

En complicidad también con la situación recesiva de la economía, en los últimos años, se ha asistido incluso a la interrupción parcial del proceso de feminización del trabajo. Tal y como hemos apreciado, tanto en EEUU como en Europa, la tasa de participación femenina ha dejado de crecer.

Los datos sobre ocupación femenina nos muestran que el gran periodo de los años noventa, en el que el aumento de la ocupación femenina prevalecía sobre el masculino, parece agotarse progresivamente. Por una parte, la ocupación femenina crece, pero no tanto; de otra, aumenta la inactividad entre las mujeres jóvenes, incluso en aquellas con estudios y sin hijos.<sup>28</sup>

<sup>28</sup> Extracto de la intervención de Lea Battistoni, directora general del mercado de trabajo del Ministerio del Welfare, en el convenio *Pari opportunità e servizi per l'impiego*, organizado en junio de 2005 en Roma por el Ministerio del Welfare y cofinanciado por el Fondo Social Europeo.

Una investigación de la Cámara de Comercio de Milán (FORMAPER, 2003) ha mostrado como después del primer hijo hay cada vez menos mujeres que vuelvan al trabajo, a pesar de la existencia de incentivos para tomar la decisión contraria. Casi parece que después de haber experimentado la actividad laboral exista un rechazo por parte de las mujeres a reemprender el trabajo.

Puede ocurrir que la excedencia de la subjetividad femenina esté buscando nuevos caminos para la afirmación y valorización de sí, «una especie de revancha del *bios*» (Morini, 2005, p. 9), lo que quizás implique una mayor precariedad económica pero abra espacio al deseo y a la libertad;<sup>29</sup> o quizás pudiera ser el efecto del desmantelamiento del *welfare* del que las mujeres son las primeras perjudicadas; o quizás, mucho más simple, el hecho de que las mujeres sean las primeras en experimentar el clásico proceso de expulsión de un mercado de trabajo que se contrae en las fases de estancamiento económico, aunque es preciso poner de relieve que la reducción de las tasas de participación femenina en EEUU continuó en el bienio 2004-2005, a pesar de que la economía estaba en fase de expansión.

### Breves conclusiones preliminares

En definitiva, las diferentes formas de trabajo examinadas hasta aquí son todas ellas paradigmáticas, cada una a su manera, de los modos de empleo de la fuerza de trabajo en el capitalismo cognitivo. Todas ellas son concurrentes y absolutamente modernas. En cada una de ellas son también reconocibles formas diferenciadas entre sí, hasta el punto de que la distinción efectuada por nosotros no pretende ser exhaustiva más allá de querer anudarlas de manera interdependiente. Sin embargo, si se quisiera trazar un cuadro sintético y esquemático, diría que el *trabajo de cuidados y servil* se ha vuelto paradigmático de la prestación laboral en el capitalismo cognitivo.

Las características del trabajo del capitalismo cognitivo son, efectivamente, concurrentes:

- La superación de la *separación entre tiempo de vida y tiempo de trabajo*. En el trabajo servil de cuidados esta distinción simplemente no tiene sentido. Pero poco sentido tiene también en el trabajo autónomo. En la misma dirección va el proceso de individualización contractual que caracteriza el trabajo asalariado en sus múltiples tendencias atípicas.

<sup>29</sup> Este deseo de libertad tiende, cada vez más, a condensarse en desafección laboral, en formas de substracción y rechazo del trabajo. De un modo muy eficaz, Morini (2008) define esta tendencia como «infidelidad».

- La superación de la *separación entre lugar de trabajo y lugar de vida*. También en este caso, el trabajo servil de cuidados muestra crudamente una tendencia actual tanto en el trabajo autónomo (*domestication*) como en el trabajo asalariado atípico, en el que siempre se requiere una movilidad que conduce a la definición de *no lugares de trabajo*, además de formas de *domestication* clásicas.<sup>30</sup> En este último caso, es más correcto hablar no tanto de coincidencia entre el lugar de trabajo y de vida, sino más bien de expropiación de un lugar de trabajo, con todas las consecuencias sobre la identidad laboral que se derivan de esta situación.
- La superación de la *separación entre producción y reproducción*. Ésta es la propia esencia del trabajo de cuidados, sin embargo el proceso de feminización del trabajo, siempre transversal, si bien con distinta intensidad, a todas las tipologías laborales, extiende también esta cualidad a otras formas de trabajo. A este respecto, creo que es posible afirmar que la reducción de esta distinción implica la superación parcial de la propia diferencia de género para poner sobre la mesa la cuestión de *las diferencias tout court*.
- La superación de la *separación entre salario e ingreso*. La ausencia de medida cuantitativa de la aportación laboral, sobre todo cuando las facultades humanas relacionales, comunicativas y subjetivas son utilizadas de forma masiva, implica procesos de revisión y de diferenciación de las formas fijas de remuneración. La tendencia en curso en todas las formas de trabajo es, de hecho, la tendencia a la superación de la forma salarial. Esta tendencia está ya implícita en la actividad de trabajo autónomo, aunque se presente cada vez más en el trabajo asalariado, en el que las formas de incentivación salarial, los supermínimos, los acuerdos *ad hoc*, la difusión de *benefits* de tipo material y no sólo monetario etc., hacen más diferenciada y heterogénea la retribución en caso de equivalencia de tareas. La retribución salarial clásica viene sustituida por una suerte de provisión de renta como pago de una prestación por obra y, cada vez más a menudo, especialmente en los trabajos serviles, se recurre a formas mixtas de pago entre moneda y pago en especie. El resultado es que la estructura de remuneración tiende a fundir cada vez más renta y consumo.

<sup>30</sup> Una de las formas atípicas del trabajo asalariado que está asumiendo una importancia mayor es el teletrabajo, forma de subordinación controlada a distancia que permite elegir distintos lugares de trabajo, entre los cuales se encuentra también la propia habitación.